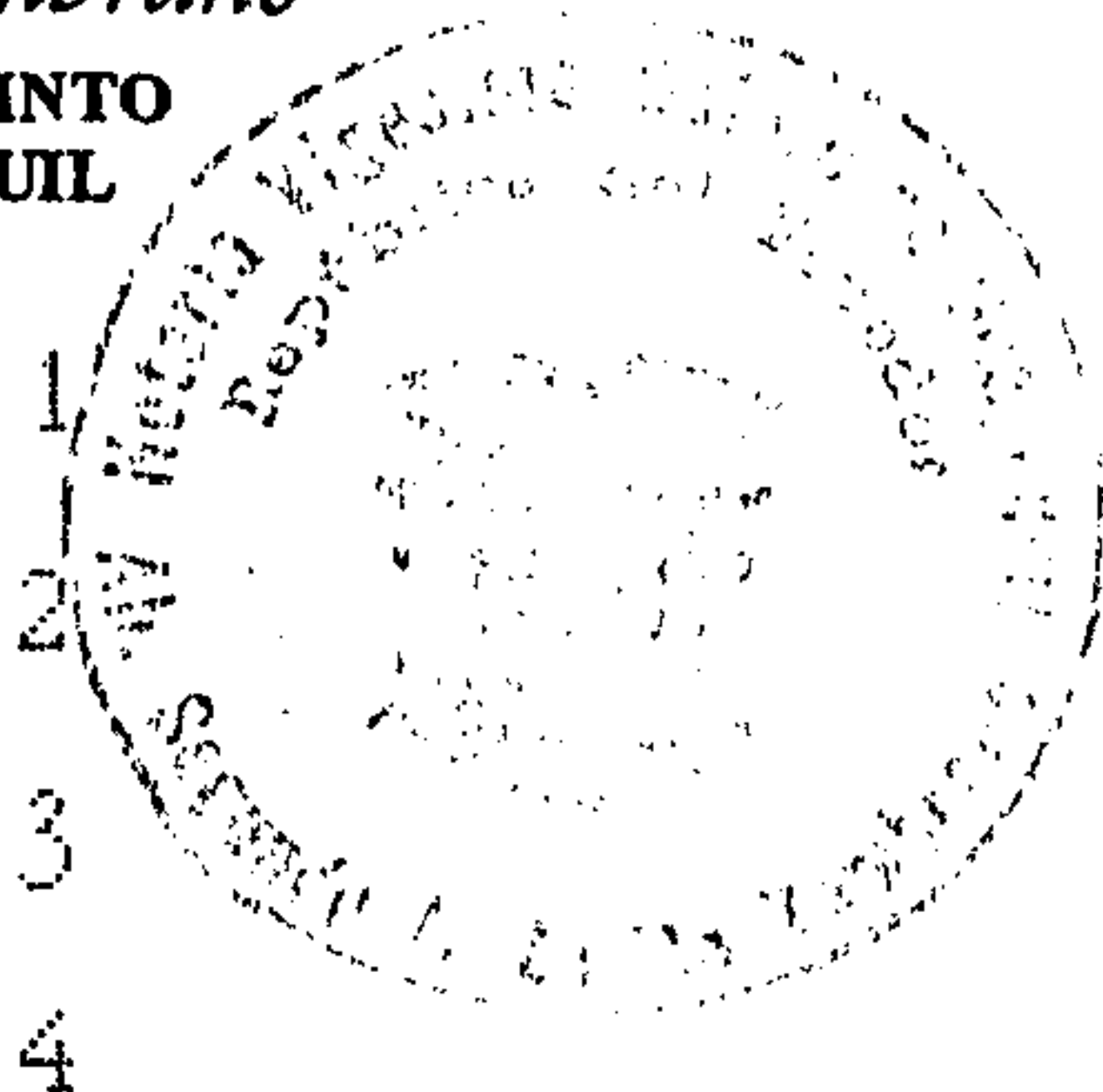




Ab. S. Ivoe Zurita Zambrano

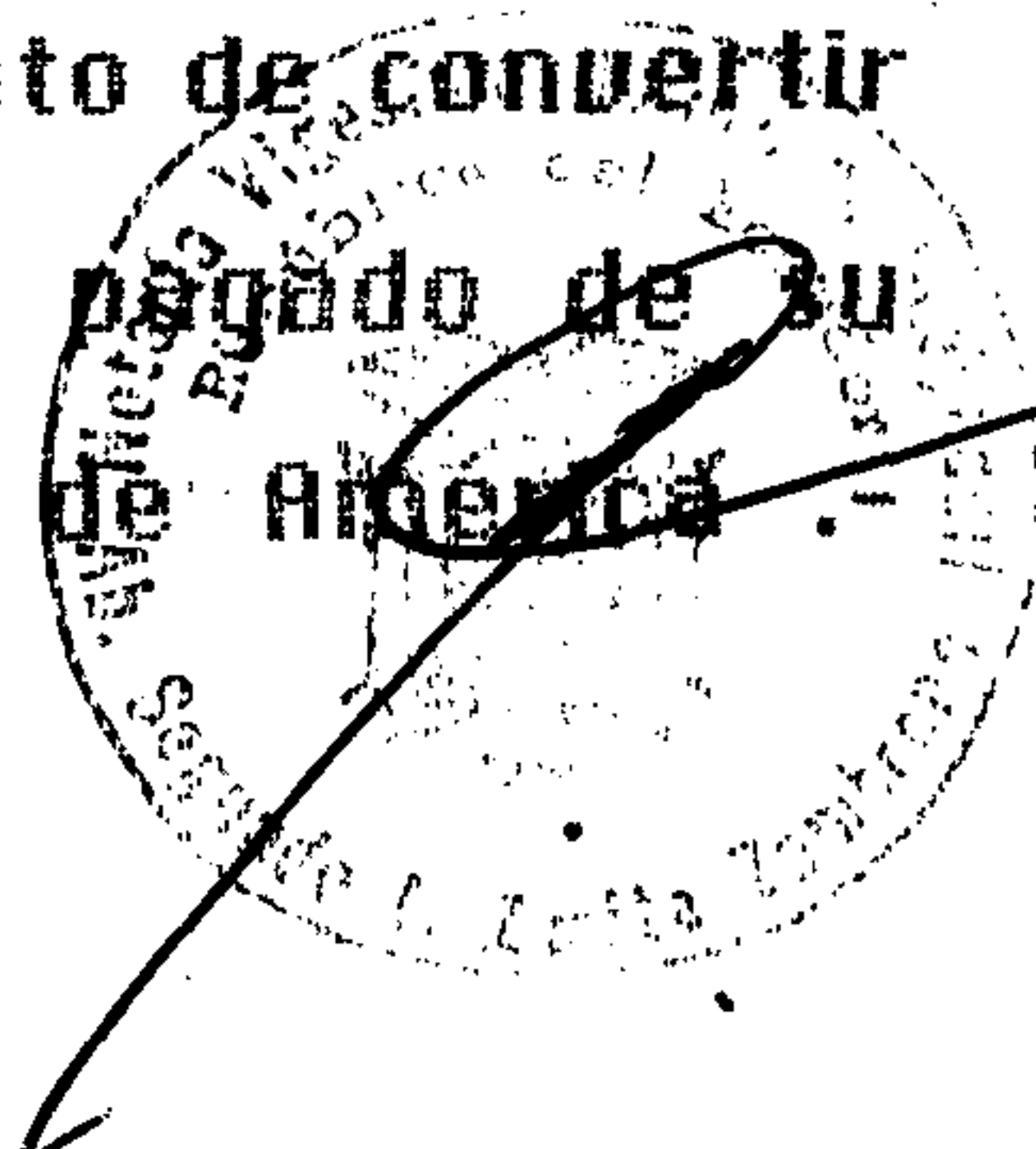
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000 2



CONVERSION EXPRESA A DOLARES DE LA COMPAÑIA
INDERQUIM S.A. .- - - - -
CUANTIA: INDETERMINADA.- - - - -

1 En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Guayas,
2 República del Ecuador, cinco de Octubre del dos mil , ante mi
3 Abogado IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto de
4 este cantón, comparece la señora FLOR MARIA ARIAS SOTOMAYOR,
5 divorciada, ejecutiva , en su calidad de Presidente y
6 Representante Legal de la Compañia INDERQUIM S.A., la
7 compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
8 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
9 contratar a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el
10 objeto y resultado de esta Escritura, a la que comparece como
11 queda indicado, con amplia y entera voluntad, para su
12 otorgamiento me presentó la Minuta al tenor siguiente: MINUTA:
13 "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar en el Registro de escrituras
14 públicas a su digno cargo una por la cual conste: CONVERSION
15 EXPRESA A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, del capital
16 autorizado, suscrito y pagado de la Compañia INDERQUIM S.A.
17 que se determina al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA
18 : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
19 escritura pública la señora FLOR MARIA ARIAS SOTOMAYOR, en su
20 calidad de Presidente de la Compañia INDERQUIM S.A., tal como lo
21 demuestra con el respectivo nombramiento que se acompaña
22 para que se inserte en esta escritura, con el objeto de convertir
23 expresamente el capital autorizado, suscrito y pagado de su
24 representada a dólares de los Estados Unidos de América .-



1 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada
2 por el Notario Digésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado
3 MARCOS DIAZ CASQUETE, el cinco de Octubre de mil
4 novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil
5 el ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, se
6 constituyó la compañía INVERQUIM S.A., con domicilio en esta
7 ciudad de Guayaquil y con un capital de CINCO MILLONES DE
8 SUCRES.- B) Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario
9 Digésimo Octavo, Abogada NORMA THOMPSON BARRAHONA, del
10 Cantón Guayaquil, el veintinueve de Octubre de mil novecientos
11 noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de
12 Enero del dos mil, aumentó su capital social en QUINCE MILLONES
13 DE SUCRES.- TERCERA: Con tales antecedentes, la Presidenta de la
14 compañía INVERQUIM S.A. señora FLOR MARIA ARIAS SOTOMAYOR,
15 declara: de conformidad con lo establecido en la Resolución
16 número cero cero.Q.I.J. cero cero ocho, dictada por el señor
17 Superintendente de Compañías, el veinticuatro de Abril del dos
18 mil.-a) Que el capital autorizado de su representada que
19 asciende a la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, ha sido
20 convertido expresamente en mil seiscientos dólares de los
21 Estados Unidos de América.- b) Que el capital suscrito y pagado
22 de su representada que asciende a la suma de VEINTE MILLONES
23 DE SUCRES, ha sido convertido expresamente en OCHOCIENTOS
24 dólares de los Estados Unidos de América.- c) Que las veinte mil
25 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres
26 cada una de ellas, han sido convertidas expresamente en
27 OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar
28 estadounidense cada una de ellas, numeradas de la cero - cero -

Guayaquil, 12 de Octubre de 1998

SEÑORA.

FLOR MARIA ARIAS SOTOMAYOR.

Ciudad.-

0000 03

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDERQUIM S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Séptimo de la compañía, como tal usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.-

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Canton Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el 5 de Octubre de 1998, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de esta ciudad el 8 de Octubre de 1998.-

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y desearle el mejor de los éxitos en la gestión que se le encomienda.-

Atentamente,

AB. WASHINGTON CALLE JARA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

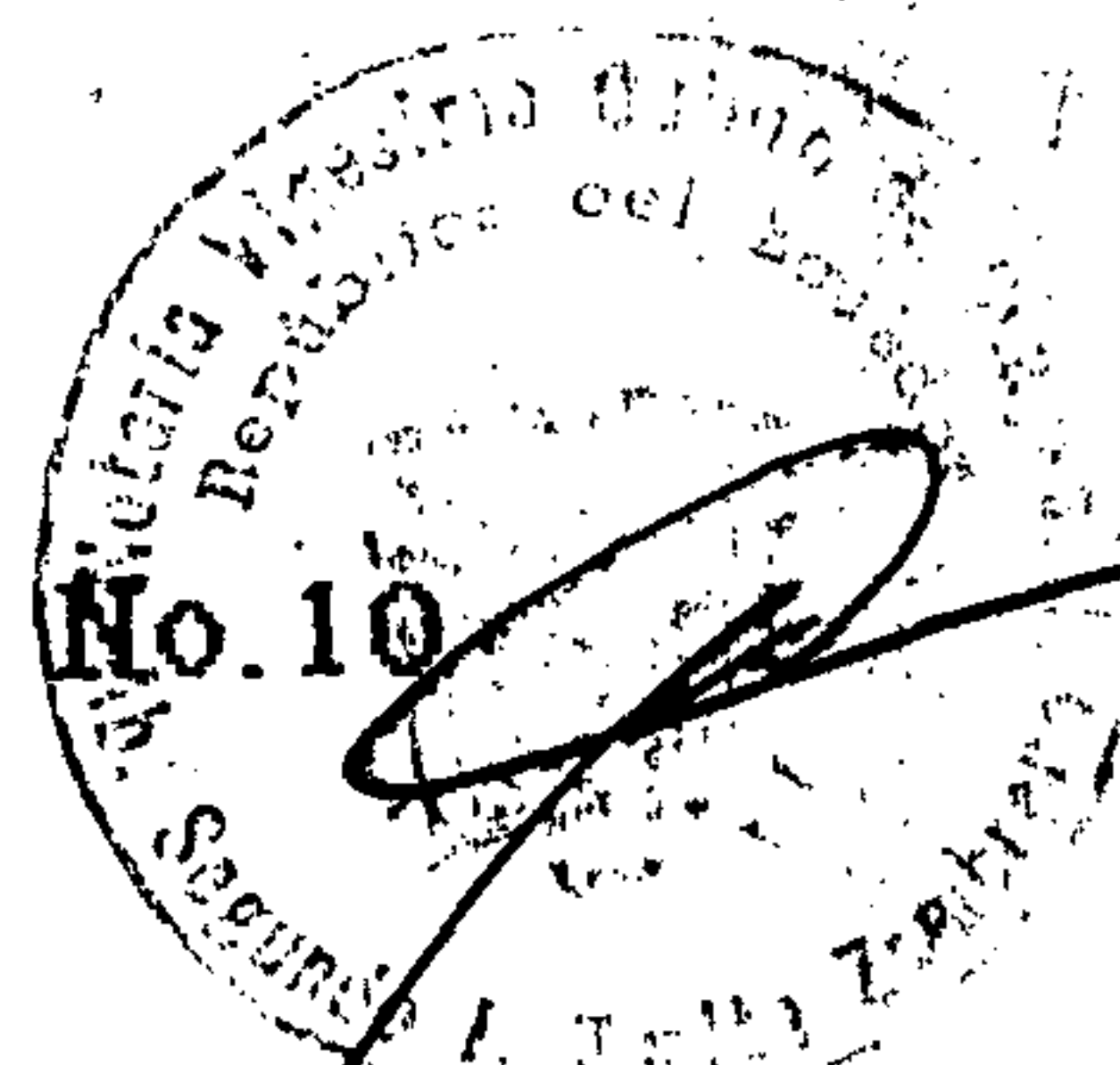
Acepto el cargo de Presidente.-
Guayaquil, 12 de Octubre de 1998.

FLOR MARIA ARIAS SOTOMAYOR.

Ced.U.No.0908053655

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dir. Av. Guillermo Pareja Rolando MZ. 27, Villa. No. 10



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 83, 157 Registro Mercantil No.

21.479 Repertorio No. 32.825

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 30 de Octubre de 1978

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil





Ab. S. Ivoe Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
- DEL CANTON GUAYAQUIL

0000 64

1 cero - uno a la ochocientas inclusive, las mismas que han sido
2 adjudicadas a los accionistas: señor ALBERTO CORREDOR TARAZONA,
3 recibe, CUATROCIENTAS acciones de UN dólar estadounidense cada
4 una de ellas; y, la señora FLOR MARIA ARIAS SOTOMAYOR, recibe
5 CUATROCIENTAS acciones de UN dólar estadounidense cada una de
6 ellas.- d) Que como consecuencia de la conversión expresa antes
7 indicada el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales tendrá el
8 siguiente texto: ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El Capital
9 Autorizado de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital suscrito y totalmente
11 pagado de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones
13 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
14 América cada una de ellas, numeradas de la cero-cero-cero uno a
15 la ochocientas inclusive y serán firmadas por el Gerente General
16 y Presidente de la Compañía, Capital que podrá ser aumentado
17 por resolución de la Junta General de Accionistas.- CUARTA:
18 CONCLUSION.- Agregue usted, señor Notario, las demás
19 cláusulas de estilo e inserte en la escritura a otorgarse el
20 nombramiento de la otorgante.- f) Ilegible.- Abogado
21 Washington Calle Jara.- Registro número seis mil trescientos
22 cincuenta y cinco.- del Colegio de Abogados de la Provincia del
23 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, en consecuencia la
24 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la
25 misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus
26 efectos legales.- Queda agregado a este Registro los
27 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin,
28 por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, *quinta* la



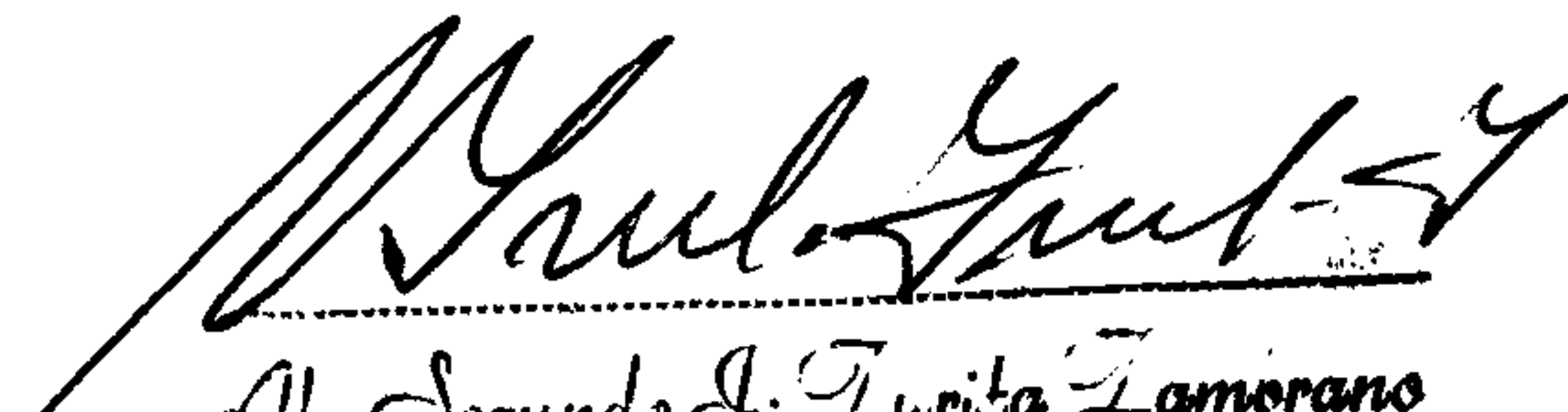
1 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en
2 unidad de acto conmigo El Notario. Doy fe.-

3
4 **INVERQUIM S.A.**

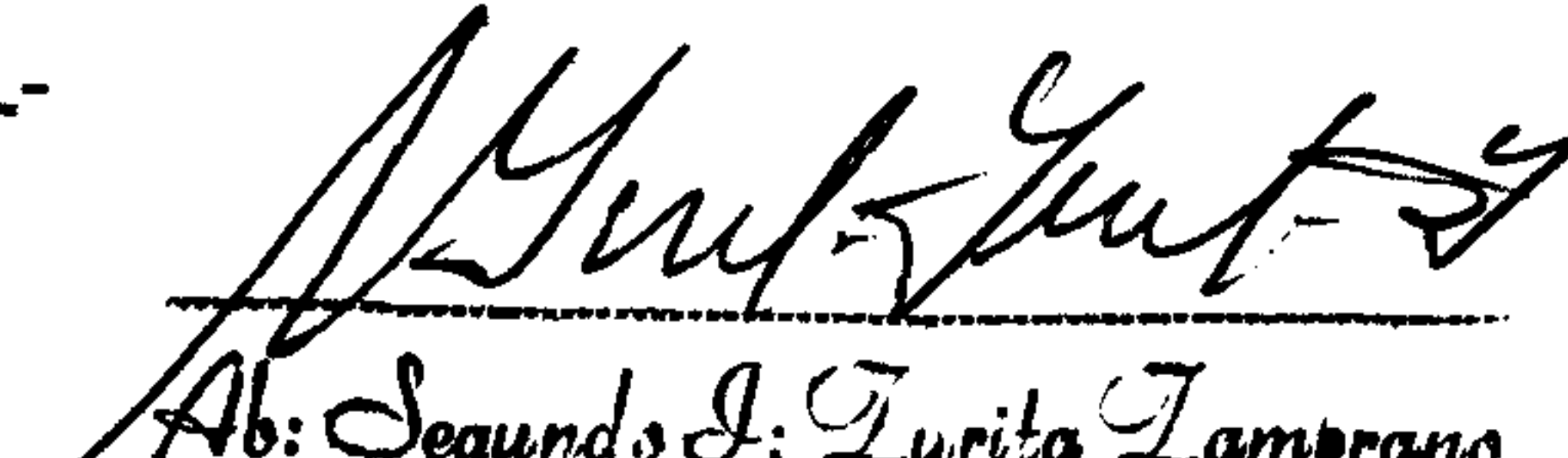
5 **R.U.C.No. 09901467769001**

6
7
8
9 **FLORE MARIA RUIZ SOTOMAYOR**

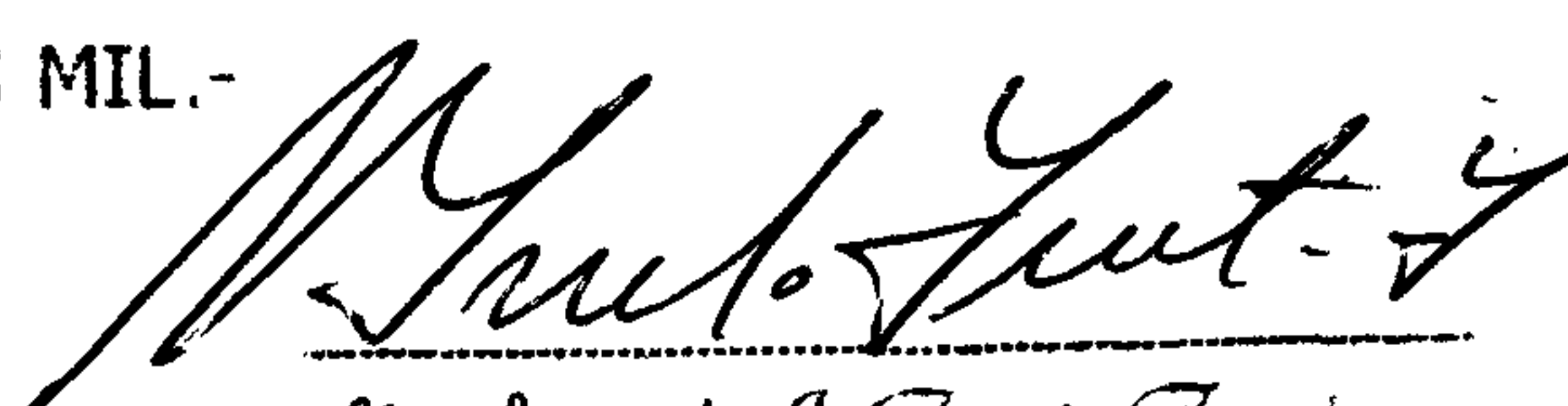
10 **Ced.U.No.0908053655**

11
12

Ab: Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

13 **SE OTORGO ANTE ESTA NOTARIA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE**
14 **TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA CONVERSION**
15 **EMPRESA A DOLARES DE LA COMPAÑIA INVERQUIM S.A..- QUE**
16 **ANTECEDE, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL ONCE DE**
17 **OCTUBRE DEL DOS MIL-**

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab: Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE FECHA **5 DE OCTUBRE** DEL 2000, QUE CONTIENE LA CONVERSIÓN
EXPRESA A DÓLARES DE LA **COMPAÑÍA INVERQUIM S.A.**, EL CONTENIDO
DE LA RESOLUCIÓN No. **00-G-IJ-0006293**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE FECHA **1 DE NOVIEMBRE** DEL 2000, POR LA CUAL APRUEBA
DICHA CONVERSIÓN EXPRESA A DÓLARES.- GUAYAQUIL, **SIETE DE**
NOVIEMBRE DEL DOS MIL.-


Ab: Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

1- En conformidad con lo establecido en la Resolución 00-6-TI-0006293, dictada el 1 de Noviembre del 2000, el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene La Promoción del Capital de la Compañía Inverquin S.A. de los 79 751 a 79 757 número 22106 del Registro Alexandrel anotada bajo el número 28074 del Repertorio.- 2.- CERT. Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Noviembre 15 del 2000

Valor (Suma)
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

0000 05

P. ZON: En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación(es), del contenido Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- Guayaquil, Noviembre 15 del 2000

Valor (Suma)
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y a anotación de este documento.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 24.978